

Miami International Boat Show 2016

1º de Febrero de 2016

Se abre la solicitud de participación para la feria "Miami International Boat Show" que tendrá lugar en Miami (EEUU), del 11 al 15 de Febrero de 2016.

Miami International Boat Show es una de las mayores exposiciones mundiales de barcos y accesorios para embarcaciones, con más de 3.000 embarcaciones expuestas y 2.000 expositores procedentes de los cinco continentes.

Se trata de la segunda vez que el sector español de náutica deportiva participa en este Salón.

Para información general acerca del evento se puede consultar la página www.miamiboatshow.com

Cuantía máxima de la ayuda ICEX y costes de participación:

El presupuesto ICEX asignado para la participación agrupada en el Salón Miami International Boat Show es de **6.000 euros**.

Al tratarse de una feria fuera de la UE, el porcentaje de financiación asciende al 30%. Aquellas empresas que participen por primera vez, recibirán un 5% adicional.

Se consideran objeto de apoyo por parte del ICEX, los conceptos dealquiler de espacio, la decoración, el transporte de mercancía, la entrada en catálogo oficial y la publicidad.

Criterios Selección:

- 1º Orden de recepción de las solicitudes de inscripción
- 2º Idoneidad del producto

Coste del espacio:

Anen ha contratado un espacio de 25 metros cuadrados, a un coste de 366 €/m²), donde las empresas estarán agrupadas físicamente.

Para que la actividad se lleve a cabo, es necesaria la participación mínima de 6 empresas. ANEN podrá cobrar y siempre de manera opcional para las empresas, una cuota de participación de hasta 2.500€ por los servicios prestados de valor añadido.

Contacto:

Para cualquier aclaración, por favor contacte con Jose Luis Fayos en la dirección de correo jlfayos@anen.es o tel. +34 629 63 95 90

Por favor, infórmennos lo antes posible sobre su intención de participación en la Miami International Boat Show 2016 a través del formulario adjunto para poder reservar el espacio con las condiciones más ventajosas posibles.

Servicios ANEN:

- Asesoramiento comercial previo a la participación incluso con contactos comerciales de astilleros e importadores y distribuidores en diferentes mercados internacionales.
- Apoyo a los participantes y presencia de un representante de ANEN durante el salón.
- Negociación en su caso con los organizadores para una posible mejora de ubicación del grupo participante.
- Ayuda durante el montaje y desmontaje de los stands.

Apoyo Ices para la participación

- Pueden acceder al apoyo ICEX las empresas españolas, que fabriquen y/o comercialicen productos con marca española.
- Las empresas deberán estar agrupadas físicamente, a no ser que las características de la feria (sectorialización) impidan esta agrupación.
- Los productos que se expongan en cada stand deberán ser los de la empresa titular del mismo.
- En el espacio contratado, la Asociación ANEN incluirá un stand informativo donde se facilitará información sectorial especializada, debiendo ser atendido por personal propio de la Asociación.
- las empresas participantes han de estar al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública y no haber sido sancionadas con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas.
- Las empresas beneficiarias deberán informar en el momento de la justificación del gasto, si han recibido, van a recibir o han solicitado alguna ayuda de Comunidades Autónomas u otros organismos públicos o privados, para esta misma actuación.
- Esta actividad es compatible con programas similares de otros organismos siempre y cuando la ayuda total recibida no supere el 100% del coste total de la actividad, para la empresa.

- Anen podrá cobrar unos gastos de gestión por la tramitación de la ayuda de ICEX del 15% del importe recibido como tal, pero sólo y exclusivamente una vez liquidada dicha ayuda por parte de ICEX.

Contacto ICEX:

María del Consuelo Martínez Trillo

consuelo.martinez@icex.es

Organización:

Miami International Boat Show está organizado por NMMA, con sede en Miami Beach, FL 33139.

Horarios:

El recinto estará abierto para el montaje de stands desde el día 8 de Febrero. El desmontaje debe realizarse desde el día 16 hasta el 18 de Febrero.

IMPORTANTE - Autorización a la AEAT/Aduanas:

ICEX valorará muy positivamente que las empresas que participen en los programas sectoriales autoricen al Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (siempre que no lo hubiera hecho previamente), a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior.

La autorización señalada se ha de cursar una sola vez.

Más información en www.icex.es/siautorizaexporta

LEGISLACION APLICABLE

Las ayudas previstas en el marco de esta actividad se concederán conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. La ayuda total de minimis concedida a una única empresa no podrá superar los 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, habida cuenta de las otras ayudas también percibidas durante este mismo periodo, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento mencionado. De igual forma, le es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de desarrollo, en todo lo relativo a las ayudas dinerarias sin contraprestación económica al igual que la normativa interna de ayudas de ICEX aprobada por el Consejo de Administración de 12 de diciembre de 2012

FONDOS FEDER

Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La aceptación de la ayuda ICEX por parte de las empresas participantes, supone su aceptación a ser incluidas en la lista de operaciones publicada de conformidad con art. 115 apartado 2) del Reglamento (UE) 1303/2013.

Esta aceptación también supone su permiso a que ICEX publique en su página web la conformidad de la empresa con el siguiente texto:

“Soy conocedor de que esta actuación está cofinanciada con fondos europeos y me comprometo a indicarlo así siempre que deba hacer referencia a la misma, frente a terceros o a la propia ciudadanía. Por la importancia que considero tienen este tipo de ayudas para nuestra empresa, es por ello que valoro muy positivamente la contribución del FEDER, principal fondo de la política de cohesión europea, por lo que supone de impulso a nuestro trabajo y en consecuencia al crecimiento económico y la creación de empleo de la región en la que me ubico y de España en su conjunto”.

Asimismo, si esa empresa resulta beneficiaria de una ayuda cofinanciada por Fondos FEDER, y en lo que respecta a la disponibilidad y conservación de los documentos justificativos, deberán tener en cuenta lo contenido en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013, así como el artículo 125-4.b) del citado Reglamento para lo relativo a la contabilización de las operaciones.

Toda la información relativa a las responsabilidades y obligaciones de las empresas beneficiarias en materia de Información y Comunicación, se encuentra disponible en la web de ICEX

www.icex.es/fondosfeder

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN LA PARTICIPACIÓN AGRUPADA MIAMI INTERNATIONAL BOAT SHOW 2016

LUGAR	Miami (EEUU)
FECHAS	DEL 11 AL 15 de Febrero de 2016
RAZÓN SOCIAL	
CIF	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
EMAIL	
PERSONA DE CONTACTO	

En, a de..... de 2015

Firmado y sellado
Nombre y cargo